I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0189.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1 a la 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0189.2015
BITÁCORA: 13/DK-0142/06/15

Pachuca, Hidalgo, 17 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151799

NOE CRUZ CARMONA
[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER DE SECUNDARIOS RICHARD con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4741 de fecha 20 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación **T13016CUC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIMA DE TOGO C.P. 43749 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	10	10	14122021	14122021
4	16	19	14122015	14122018
2	21	22	14122019	14122020
3	24	26	14122012	14122014
5	24	28	14121991	14121995
10	24	33	14121996	14122005
6	28	33	14122006	14122011

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

[redacted]

C.P. FEDERICO VERA COPCA

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0189.2015
BITÁCORA: 13/DK-0142/06/15

Pachuca, Hidalgo, 17 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151799

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.- Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

2 FOLIOS 5.338 M3 TABLA DE PINO (14122019 - 14122020), 1 FOLIO 1.598 M3 TABLA DE PINO (14122021 - 14122021).

31 FOLIOS (5 FOLIOS 28.257 M3 TABLA DE PINO (14121991 - 14121995), 10 FOLIOS 82.007 M3 TABLA DE PINO (14121996 - 14122005), 6 FOLIOS 35.314 M3 TABLA DE PINO (14122006 - 14122011), 3 FOLIOS 7.069 M3 TABLA DE PINO (14122012 - 14122014), 4 FOLIOS 10.860 M3 TABLA DE PINO (14122015 - 14122018),

FVC/AVP/AFLB/JJZR

[redacted]